

MENDOZA, 20 MAR 2026

VISTO:

El contenido del Expediente: 38705/2025, en el que Secretaría Académica solicita modificar el calendario académico de la Facultad de Ingeniería para el año 2026;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 426/2025-CD la Facultad de Ingeniería estableció el calendario académico para el año 2026.

El contenido de la Resolución N° 164/2025 dictada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, sancionada el 23 de diciembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial el 26 de diciembre de 2025, mediante la cual se establecen como días no laborables con fines turísticos, previstos en el artículo 7° de la Ley N.º 27.399, los días: lunes 23 de marzo, viernes 10 de julio y lunes 7 de diciembre, por lo que resultaría conveniente efectuar las modificaciones correspondientes en el Calendario Académico 2026–2027.

La reunión mantenida con el Centro de Estudiantes y los Consejeros Alumnos del Consejo Directivo de la Facultad, quienes solicitaron modificar la fecha de las mesas especiales.

Que por lo expuesto correspondería dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 426/2025-CD y dictar una nueva disposición.

Que conforma lo expuesto en el Artículo 86° del Estatuto Universitario de la UNCUYO la Facultad debe confeccionar su calendario académico atendiendo a las características de sus carreras.

Que se han contemplado los feriados habitualmente establecidos por el Ministerio del Interior, el Decreto PTE 614/2025 sobre días no laborables con fines turísticos - Año 2026, el calendario propuesto por la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza y el calendario académico de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se prevé un mínimo de 15 semanas de clase por semestre, a los fines de cumplir con los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería, de Arquitectura y de la Licenciatura en Ciencia de la Computación, la modalidad presencial de las mismas el uso de herramientas tecnológicas – educativas.

Que a los efectos lograr un adecuado rendimiento académico de los estudiantes resulta necesario disponer de tiempo suficiente entre turnos exámenes.

Que se proponen mantener las 8 (ocho) mesas de llamados ordinarios y 4 (cuatro) mesas de llamados especiales.

Que las mesas examinadoras especiales no interrumpen las clases y permiten a aquellos estudiantes que no tienen una carga horaria completa dar continuidad a su trayecto formativo.

Que es responsabilidad de todos los docentes presentar el formulario P3 – HORARIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DOCENTE a fin de cumplir con lo establecido en el Anexo I de la Resol. N° 072/2024-CD.

Lo aprobado por el Cuerpo en sesión del día 17 de marzo del año 2026.


Lo dispuesto en los artículos 34 inc. 2) y 11) del Estatuto Universitario.

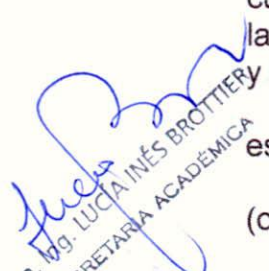
En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 426/2025-CD por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

Resol. – CD N° 038/2026


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Mg. LUCÍA INÉS BROTTIERI
SECRETARIA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 2°.- Establecer para el ciclo lectivo 2026 el Calendario Académico que se detalla en el Anexo I, el Calendario de Exámenes que se detalla en el Anexo II, y el Calendario con los meses del Anexo III, los que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Se establecen los periodos de inscripción para cada mesa examinadora y los alumnos podrán pedir la baja de la inscripción hasta un plazo que finaliza a las 23.59 horas de los dos días corridos anteriores a la fecha establecida.

ARTÍCULO 4°.- Durante las mesas especiales no se suspenden las clases. Si resulta oportuno, los docentes podrán programar actividades asincrónicas en el Aula Abierta.

ARTÍCULO 5°.- Las mesas se constituyen únicamente cuando hay alumnos inscriptos.

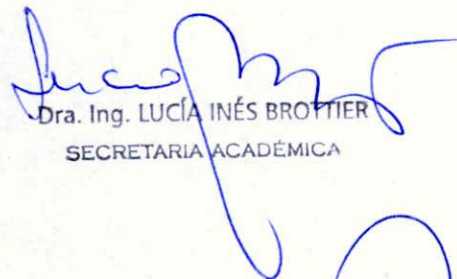
ARTÍCULO 6°.- Solicitar a las Direcciones Generales de Carrera y al Departamento de Clases y Exámenes que difunda este calendario académico para que pueda ser considerado por los profesores en la preparación de sus Programas.

ARTÍCULO 7°.- Establecer, para el cumplimiento de la Dedicación y Consultas, como fecha de inicio de las actividades docentes el 05 de febrero de 2026 y como fecha de finalización el 18 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese y actívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 038/2026




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

Calendario Académico 2026

Cursado Primer Semestre

ALUMNOS		ALUMNOS Y DOCENTES	DOCENTES
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de documentos
Para todos los Espacios Curriculares del primer semestre y anuales	02/03/26 al 08/03/26 02 y 03/03/26 Solicitud de Cambio de Plan de Estudios.	Inicio: 02/03/26 Finalización: 13/06/26	Programas P1 hasta el 15/02/2026 Planificaciones/Libro de Temas P2 Al inicio de las actividades se comparte en el Aula Abierta Horarios de consulta P3 hasta el 01/03/26 Planillas Evaluaciones Docentes P4 hasta el 31/07/2026 Informes finales de cátedra P5 hasta el 31/07/2026 Actualización CV hasta el 01/03/26 Presentación/Carga de Certificación de Regularidad y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 16/06/26

Receso de invierno

En coincidencia con lo dispuesto por DGE, que salvo modificación se prevé para el periodo: 06/07/26 al 17/07/26.

Cursado Segundo Semestre

ALUMNOS		ALUMNOS y DOCENTES	DOCENTES
Inscripción	Período de Inscripción	Período de Cursado	Entrega de documentos
Para todos los Espacios Curriculares del segundo semestre	03/08/26 al 09/08/26 03 y 04/08/26 Solicitud de Cambio de Plan de Estudios.	03/08/26 al 14/11/26	Programas P1 hasta el 31/07/2026 Planificaciones/Libro de Temas P2 Al inicio de las actividades se comparte en el Aula Abierta Horarios de consulta P3 hasta el 31/7/26 Planillas Evaluaciones Docentes P4 hasta el 20/12/2026 Informes finales de cátedra P5 hasta el 20/12/2026 Presentación /Carga de Certificación de Regularidad y Promoción Directa por los Docentes: Hasta el 17/11/26

Receso de verano

Se deben definir 45 días corridos entre el 21 de diciembre y el 15 de febrero. De confirmar la presente propuesta de mesas de exámenes finales, el periodo de 45 días corridos deberá iniciarse el día lunes 21 de diciembre de 2026 y hasta el miércoles 03 de febrero de 2027 inclusive.

Anexo I – Resol. – CD N° 038/2026

Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brogger
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROGGER
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Actividades especiales establecidas por Resolución de Calendario Académico de UNCUIYO

Se tendrán en cuenta oportunamente los días de eximición, a las actividades académicas para los casos que se indiquen en el Calendario Académico de la UNCUIYO

Son días de receso:

- 17 de septiembre Día del Profesor Universitario
- 21 de septiembre Día del Estudiante, para todos los estudiantes
- 26 de noviembre Día del Personal de Apoyo Académico, para todo el personal no docente y bibliotecarios

Son días en conmemoración, con actividades:

- 30 de septiembre Fallecimiento de Joaquín Salvador LAVADO TEJÓN "QUINO" (declaración N° 3/2020 C.S.).
- 15 de junio Reforma Universitaria 1918 (Resolución N° 136/2020-CS).
- 22 de noviembre gratuidad universitaria (Resolución N° 136/2020-CS).

Son días feriados nacionales, no laborables, y feriados puentes establecidos por normas nacionales, provinciales y por la Universidad Nacional de Cuyo:


- 1 de enero Año Nuevo
- 16 y 17 de febrero Carnaval
- 7 de marzo Fiesta Nacional de la Vendimia
- 23 de marzo Día no laborable con fines turísticos
- 24 de marzo Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
- 2 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas
- 2 y 3 de abril Semana Santa
- 1 de mayo Día del Trabajo
- 25 de mayo Día de la Revolución de Mayo
- 15 de junio Paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes
- 20 de junio Paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
- 9 de Julio Día de la Independencia
- 10 de Julio Día no laborable con fines turísticos
- 25 de julio Día del Apóstol Santiago -Patrono de la Provincia de Mendoza
- 16 de agosto Aniversario de la Universidad Nacional de Cuyo
- 17 de agosto Paso a la inmortalidad del General Don José de San Martín
- 12 de octubre Día del Respeto a la Diversidad Cultural
- 23 de noviembre Día de la Soberanía Nacional
- 7 de diciembre Día no laborable con fines turísticos
- 8 de diciembre Día de la Inmaculada Concepción de María
- 25 de diciembre Navidad

ANEXO I - RESOLUCIÓN – CD N° 038/2026




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROCHIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO II

CALENDARIO DE EXAMENES

Llamados Ordinarios a Exámenes Finales

Mesas Ordinarias	Periodo de Inscripción	Periodo de exámenes	Letra sorteada
1° Llamado	17/06/26 al 19/06/26	22/06/26 al 26/06/26	L
2° Llamado	27/06/26 al 28/06/26	29/06/26 al 03/07/26	T
3° Llamado	19/07/26 al 21/07/26	27/07/26 al 31/07/26	C
4° Llamado	18/11/26 al 20/11/26	24/11/26 al 27/11/26	P
5° Llamado	28/11/26 al 29/11/26	30/11/26 al 04/12/26	A
6° Llamado	08/12/26 al 10/12/26	14/12/26 al 18/12/26	M
7° Llamado	31/01/27 al 02/02/27	10/02/27 al 16/02/27	B
8° Llamado	17/02/27 al 19/02/27	22/02/27 al 26/02/27	D

Llamados Especiales a Exámenes Finales

Mesas Especiales	Periodo de Inscripción	Periodo de exámenes	Letra sorteada
1° Especial Abril 2026	29/03/26 al 31/03/26	06/04/26 al 10/04/26	G
2° Especial Mayo 2026	10/05/26 al 12/05/26	18/05/26 al 22/05/26	S
3° Especial Agosto 2026	18/08/26 al 20/08/26	24/08/26 al 28/08/26	D
4° Especial Octubre 2026	18/10/26 al 20/10/26	26/10/26 al 30/10/26	N

Se ha considerado un día hábil luego de la finalización de las inscripciones para la gestión de las actas de examen.

El último plazo de baja a inscripción a examen establecido hasta un plazo que finaliza a las 23.59 horas de los dos días corridos anteriores a la fecha establecida.

Consideraciones generales

Se incluirán las asignaturas aprobadas hasta el 31 de marzo de 2026, a los efectos de contemplar:


- Rendimiento Académico 2025.
- Egresados Promoción 2025.
- Abanderados y Escoltas 2026.

ANEXO II - RESOLUCIÓN – CD N° 038/2026




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO III

CALENDARIO ACADÉMICO 2026-2027

enero						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

febrero						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Marzo						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Referencias

- Clases
- Mesas Ordinarias
- Mesas Especiales
- Feriados Nacionales
- Feriados Puente
- Feriados especiales:
Del Profesor
Del estudiante
Del PAA
- Inscripciones anuales y al semestre

abril						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Junio						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

julio						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

agosto						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

octubre						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

noviembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

diciembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Enero 27						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Febrero 27						
D	L	M	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Marzo 27						
D	L	M	X	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ANEXO III - RESOLUCIÓN – CD N° 038/2026



[Signature]
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
Lic. MARCELA QUARCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA